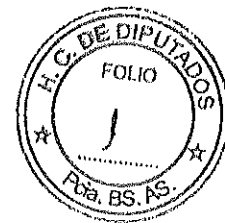




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 35° Aniversario del triunfo de Antonio Cafiero en las elecciones del 6 de septiembre de 1987 en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo celebrar el fortalecimiento y consolidación de la democracia en nuestro país; así como también el compromiso de la ciudadanía, asumiendo con voluntad y responsabilidad su participación en cada acto electoral, lo cual no hace más que robustecer la institucionalidad de nuestro país y nuestra querida provincia.

Alberto Conocchiarri
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pba. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse el 35° aniversario del triunfo de la fórmula Cafiero-Macaya en las elecciones del 6 de septiembre de 1987, en la Provincia de Buenos Aires.

El 6 de septiembre de 1987, Antonio Cafiero derrotó al radicalismo en la provincia de Buenos Aires. Las elecciones generales de la provincia de Buenos Aires tuvieron lugar en 1987 y se realizaron con el objetivo de renovar las instituciones provinciales, llevándose a cabo al mismo tiempo que las elecciones legislativas a nivel nacional.

Estos comicios se realizaron en el marco de un profundo debilitamiento sufrido por el gobierno de Raúl Alfonsín, representando a la Unión Cívica Radical (UCR), debido a las dificultades económicas que atravesaba el país y a dos leyes impopulares (la Ley de Obediencia Debida y la Ley de Punto Final) conocidas como las "*leyes de impunidad*", las cuales pusieron fin a los procesos judiciales en contra de los militares partícipes en el terrorismo de estado cometido durante la dictadura militar autodenominada *Proceso de Reorganización Nacional*.

En ese marco, Antonio Cafiero, apoyado por el Frente Justicialista Renovador -FREJURE-, resultó electo Gobernador, por holgado margen con el 46.48% de los votos; contra el 39.66% obtenido por el oficialista Juan Manuel Casella, quien era apoyado por el alfonsinismo y por el gobernador saliente, Alejandro Armendáriz.

La participación electoral registrada fue del 86.31% del electorado.

Aquel triunfo fue el punto cúlmine de un proceso que se había iniciado hacía ya algunos años, cuando el tridente de Cafiero-Grosso-Menem decidió dar un paso al costado y fundar el Frente Renovador Justicialista, tras la derrota electoral frente a Raúl Alfonsín en 1983.

Han pasado 34 años de aquel 6 de septiembre de 1987; de aquel histórico triunfo encabezado por Antonio Cafiero ante el radicalismo como principal oponente.

Ese mismo año, Antonio Cafiero -nuevo mandatario provincial- fue elegido presidente del Consejo Nacional del Partido Justicialista, el cual se reunificaba detrás de su figura.

A propósito del triunfo del peronismo, frente a una multitud que lo ovacionaba en las calles, Cafiero le dirigió las siguientes palabras al pueblo bonaerense, palabras que 34 años después conservan pleno sentido: "*Esta victoria no es solo del pueblo peronista, es la victoria del pueblo argentino en su conjunto. Es no solo reverdecer los viejos laureles de nuestra mayoría histórica en la República, sino también abrir los cauces para la vigencia plena de una democracia con sentido social. La democracia que el triunfo peronista volverá irreversible*".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Por todo lo expuesto, y con la intención de recordar aquel histórico triunfo del peronismo siendo este el resultado de elecciones populares que se constituyeron como un enorme avance en la consolidación democrática de nuestro país, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.